

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La Empresa INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A., INAVASA, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

**1. Nombre del proyecto:** "Reubicación De Galeras De Reproducción Para Cumplimiento Del PAMA De La Empresa INAVASA"

**2. Promotor:** INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A., INAVASA

**3. Localización:** El proyecto se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.

### 4. Breve descripción del proyecto:

El proyecto consiste en la reubicación y construcción de Galeras de gestación y maternidad para mantener la capacidad instalada de la Finca de 850 vientres; también contará con las estructuras necesarias para el desarrollo de la actividad como lagunas de oxidación, cerca perimetral, silos de alimentación, la reutilización del agua residual tratada en la fertilización de pastos por aspersión.

### 5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

**Impactos Ambientales potenciales:** Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire; Generación de desechos sólidos; Generación de residuos líquidos.

#### Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:

Se realizará la recolección diaria o barrido en seco, limpieza y desinfección de las galeras, para controlar la generación de gases y partículas en el aire. Los desechos sólidos generados serán clasificados, los residuos inorgánicos que no sean valorizados se dispondrán en recipientes apropiados y llevados al vertedero municipal, el material edáfico será utilizado para relleno o en los sitios que serán revegetados dentro de la finca, los residuos sólidos orgánicos serán dirigidos a un separador de sólidos. Los residuos líquidos o agua residual, será tratada en un sistema de lagunas de tratamiento. La empresa cuenta con sanitarios con tanque séptico para los desechos sólidos y líquidos fisiológicos del personal.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá- Norte y en el Ministerio de Ambiente en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá -Norte o al Ministerio de Ambiente Nivel Central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la Última Publicación.

MUNICIPIO DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**RECIBIDO**

Hora: 9:25  
Fecha: 02/08/2023  
Firma: Mary

*Mary*



MUNICIPIO DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**RECIBIDO**

Hora: 2:37  
Fecha: 16/08/2023  
Firma: Mary

*Mary & Despíado*



39.

Panamá, 18 de agosto de 2023

**INGENIERO  
DOMILUIS DOMINGUEZ  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.**

Respetado Ing. Domínguez:

Por este medio hacemos entrega de la siguiente documentación:

- Anuncio de Aviso de Consulta Pública con fecha de fijado y desfijado en el municipio de Panamá
- Dos publicaciones en un periódico de la localidad, contenido el Aviso de Consulta Pública.

Ambos Documentos necesarios para el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto **“Reubicación De Galeras De Reproducción Para Cumplimiento Del PAMA De La Empresa INAVASA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre distrito y provincia de Panamá, promovido por la empresa **INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A., INAVASA.**

Atentamente,

  
**SR. CESAR VALLARINO**  
Apoderado Legal  
Cédula: 8-321-26  
Tel. 216-6011



**PRIMERA PUBLICACIÓN****AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

La Empresa **INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A., INAVASA**, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**.

**1. Nombre del proyecto:** "Reubicación De Galeras De Reproducción Para Cumplimiento Del PAMA De La Empresa INAVASA"

**2. Promotor:** INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A., INAVASA

**3. Localización:** El proyecto se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.

**4. Breve descripción del proyecto:**

El proyecto consiste en la reubicación y construcción de Galeras de gestación y maternidad para mantener la capacidad instalada de la Finca de 850 vientres; también contará con las estructuras necesarias para el desarrollo de la actividad como lagunas de oxidación, cerca perimetral, silos de alimentación, la reutilización del agua residual tratada en la fertilización de pastos por aspersión.

**5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**

**Impactos Ambientales potenciales:** Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire; Generación de desechos sólidos; Generación de residuos líquidos.

**Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:**

Se realizará la recolección diaria o barrido en seco, limpieza y desinfección de las galeras, para controlar la generación de gases y partículas en el aire. Los desechos sólidos generados serán clasificados, los residuos inorgánicos que no sean valorizados se dispondrán en recipientes apropiados y llevados al vertedero municipal, el material edáfico será utilizado para relleno o en los sitios que serán revegetados dentro de la finca, los residuos sólidos orgánicos serán dirigidos a un separador de sólidos. Los residuos líquidos o agua residual, será tratada en un sistema de lagunas de tratamiento. La empresa cuenta con sanitarios con tanque séptico para los desechos sólidos y líquidos fisiológicos del personal.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá- Norte y en el Ministerio de Ambiente en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá -Norte o al Ministerio de Ambiente Nivel Central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la Última Publicación.

**ÚLTIMA PUBLICACIÓN****AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

La Empresa INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A., INAVASA, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

1. Nombre del proyecto: "Reubicación De Galeras De Reproducción Para Cumplimiento Del PAMA De La Empresa INAVASA"

2. Promotor: INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A., INAVASA

3. Localización: El proyecto se ubicará en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.

**4. Breve descripción del proyecto:**

El proyecto consiste en la reubicación y construcción de Galeras de gestación y maternidad para mantener la capacidad instalada de la Finca de 850 vientres; también contará con las estructuras necesarias para el desarrollo de la actividad como lagunas de oxidación, cerca perimetral, silos de alimentación, la reutilización del agua residual tratada en la fertilización de pastos por aspersión.

**5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**

**Impactos Ambientales potenciales:** Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire; Generación de desechos sólidos; Generación de residuos líquidos.

**Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:**

Se realizará la recolección diaria o bimedio en seco, limpieza y desinfección de las galeras, para controlar la generación de gases y partículas en el aire. Los desechos sólidos generados serán clasificados, los residuos inorgánicos que no sean valorizados se dispondrán en recipientes apropiados y llevados al vertedero municipal, el material edáfico será utilizado para relleno o en los sitios que serán revegetados dentro de la finca, los residuos sólidos orgánicos serán dirigidos a un separador de sólidos. Los residuos líquidos o agua residual, será tratada en un sistema de lagunas de tratamiento. La empresa cuenta con sanitarios con tanque séptico para los desechos sólidos y líquidos fisiológicos del personal.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá-Norte y en el Ministerio de Ambiente en Albrook, Edificio N° 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá-Norte o al Ministerio de Ambiente Nivel Central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la Última Publicación.